

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316685
Denominación Título:	Máster Universitario en Traducción Audiovisual y Localización
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid Universidad Autónoma de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filología, Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	72
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Traducción Audiovisual y Localización, impartido de manera conjunta por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), fue implantado en el curso 2018-2019 conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación, aprobada en 2017, y tuvo un seguimiento en 2020.

El máster tiene un carácter presencial (en las dos sedes: UCM y UAM) y en él se utiliza el castellano y el inglés como lenguas vehiculares. Los objetivos de la titulación, las competencias y el plan de estudios son coherentes y concuerdan con la Memoria de verificación. El procedimiento de transferencia y reconocimiento de créditos está correctamente reflejado en la Memoria, ajustándose a las exigencias del título y especificando todas las posibilidades de consignar créditos y calificaciones de otras enseñanzas equivalentes o por experiencia laboral.

El plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria verificada y se aplica adecuadamente la normativa académica. En la Memoria se especifica que los estudiantes procedentes de Estudios Ingleses o Lenguas Modernas que accedan al título deberán realizar una formación complementaria compuesta de 12 créditos en Tecnologías, mientras que los estudiantes procedentes de grados en tecnologías deberán cursar 12 créditos en Traducción nivel B1 y en teorías de la Traducción. Todo ello con el objetivo de cubrir posibles deficiencias que afecten al proceso de aprendizaje. Esta información está correctamente reflejada en la página web.

Las guías docentes incluyen la información necesaria. Sobre la temporalidad de los módulos, materias y asignaturas adjuntados en las guías docentes, se observa que se ajustan a la Memoria.

Existen mecanismos y procedimientos suficientes que aseguran la coordinación vertical y horizontal, como demuestran las actas de la Comisión de Coordinación, de las Comisiones de itinerarios; y de la Comisión de Calidad. Se debe tener en cuenta que la titulación es interuniversitaria y que, por lo tanto, el profesorado está en dos sedes distintas: UCM y UAM. Para paliar esta situación, las comisiones se reúnen de manera presencial y de manera virtual, tal y como se observa en las actas. Hay un reparto equitativo del profesorado de las dos universidades implicadas: la UAM asume la mayor parte de la docencia en el primer cuatrimestre, mientras que la UCM lo hace en el segundo cuatrimestre. Ello facilita la coordinación en materias obligatorias y materias optativas. La Comisión de coordinación se reúne por áreas (itinerarios) al principio del curso. Se evidencia un esfuerzo conjunto de parte de las dos Universidades por mantener la coordinación. En las actas de la Comisión de coordinación del título y de la Comisión de calidad del título se ve que asisten la Coordinadora del Máster por la UCM y el Coordinador por la UAM. Sobre las actas de coordinación de los itinerarios, la información es suficiente y se reflejan correctamente las cuestiones a tratar y los planes de mejora. Sería conveniente que todas las actas estén debidamente firmadas. En resumen, a pesar de la particularidad del título respecto a la coordinación interuniversitaria, hay estructuras de comunicación formal a través de comisiones, pero también informales tales como correos electrónicos, grupos de WhatsApp entre estudiantes-profesores y entre profesores-coordinación., el máster ha habilitado un enlace a una plataforma conjunta común UAM/UCM para poder publicar información relevante anuncios, agenda y avisos que afecta a los estudiantes de las dos sedes.

Los criterios de admisión en las dos universidades son idénticos al ser los previstos en la Memoria de Verificación. Esta

información se encuentra perfectamente referenciada en la página web del título.

Sobre la oferta total de plazas de nuevo ingreso, no se ha sobrepasado en ninguno de los cursos académicos. En cuanto a los criterios de admisión, son coherentes con la Memoria verificada, mostrando una clara preferencia por el estudiantado de la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, seguido de estudiantes de las ramas de Ingenierías. En relación con las lenguas que se utilizarán en el proceso formativo, estas serán el español y el inglés. En el caso de los no nativos, habrá de acreditarse un nivel C1 de español y un nivel C1 de inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia. Toda esta información está correctamente publicitada en la web del máster y se ajusta a la legislación vigente. El número de estudiantes por clase es muy alto, según expusieron estudiantes y profesorado. En las asignaturas troncales del título hay un único grupo, que luego se desdobra en las optativas. Es aconsejable vigilar estos problemas tomando posibles medidas que permitan una correcta adquisición de competencias.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster dispone de una página web que aporta información relevante y actualizada sobre las características del título y los procesos de gestión relacionados con la titulación. La información que ofrece es suficiente en cuanto a cuestiones como: denominación del título, objetivos y competencias del Máster; perfil de ingreso, requisitos de admisión, estructura del plan de estudios, número de créditos, Trabajo Fin de Máster, convenios con otras universidades y número de plazas ofertadas. Igualmente, los horarios de las asignaturas aparecen correctamente referenciados y actualizados. Además de la página web con formato común al de otros títulos, los responsables han confeccionado otra página web propia que contiene la "agenda" del título (con el objetivo de "agilizar y centralizar los avisos y novedades de una determinada edición en curso"). La dirige la Coordinación del título e informa a los estudiantes sobre las clases y actividades que tienen lugar en las dos sedes, lo cual es una buena práctica.

No obstante, sería recomendable que todas las guías tengan información sobre la convocatoria extraordinaria y la información sobre el profesorado que imparte las asignaturas. En algunas solo figura la Coordinadora de la asignatura, que a su vez es la Coordinadora del Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster está sometido a un triple Sistema Interno de Garantía de Calidad a través de las siguientes instancias: SGIC de la UCM, Comisión de Calidad de la Facultad de Filología y Comisión de Calidad del Máster. Dado que el máster está vinculado a la Universidad Complutense de Madrid el responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de los títulos como este, asociado a la Facultad de Filología de la UCM, es el Decano que a su vez preside la Comisión de Calidad del Centro. Ambas comisiones de calidad, la de Facultad y la del Máster, velan por el seguimiento, evaluación y revisión periódica del máster siguiendo las indicaciones marcadas por el Manual de Calidad de la Facultad de Filología, diseñado en el marco de las directrices del programa AUDIT, que la propia Universidad Complutense de Madrid pone a disposición de los responsables. A partir de esta guía se pautan tanto los procedimientos como las buenas prácticas para realizar las labores de los cargos asociados a la calidad del título. Existen actas cumplimentadas procedentes de las reuniones de la Comisión de calidad.

El SGIC dispone de un sistema adecuado de quejas y sugerencias en la página web. Por otro lado, hay un procedimiento paralelo que es menos formal y que consiste en ponerse en contacto con la Coordinación bien a través de correo electrónico, en la página web aparecen correctamente reflejados los relativos a los dos profesores referentes para la UCM y para la UAM, o bien de manera presencial.

Se realizan encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos. Sin embargo, en la página web no hay información sobre

encuestas de satisfacción de egresados o PAS. Se detecta, además, que la participación es principalmente baja en las de profesores y estudiantes. Además, se desconoce si el profesorado que ha respondido a las encuestas es de la UCM y de la UAM o, por el contrario, es solo de la UCM. Desde la Universidad, el Centro y la Comisión de Calidad del título deberían arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título está compuesto por un total de 14 profesores (curso 2021-2022). La titulación cuenta con un total de 14 asignaturas (sin contar Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster), de las cuales 8 están asignadas a docentes de la UAM y 6 a docentes de la UCM. De los 14 profesores, que representan el 100% del personal que imparte docencia en el título, 7 profesores/as son personal permanente (Catedráticos, Profesores Contratados Doctores), mientras que 7 profesores/as pertenecen a otro tipo de categorías no permanentes (Ayudantes Doctores y Asociados). De entre los 14 profesores del título, el número de funcionarios asciende a 1 (catedrático), lo que representa el 7,69% del total. Los 12 profesores que completan la plantilla, y que representan el 92,31%, son personal no funcionario. El porcentaje de personal permanente y no permanente es, por tanto, desequilibrado. Se observa además que la impartición de créditos es muy desigual en función del régimen contractual que los docentes mantienen con la Universidad; así mientras que el profesorado permanente imparte el 35,24% de los créditos, el profesorado no permanente imparte el 64,76% restante. Y el 92,30% del profesorado es doctor. En relación con el número de sexenios el profesorado tiene un total de 12 (5 sexenio/catedrático; 6 sexenios/contratados doctores; 1 sexenios/ayudantes doctores). Tomando en cuenta este dato, el número de sexenios de media por profesor es de 0,92. Atendiendo a la formación y cualificación del personal académico, todos ellos cuentan con trayectorias consolidadas en el ámbito de la traducción y localización.

Entre los cursos 2019-2020 y el curso 2022-2023 los docentes del máster han participado en 10 proyectos de innovación docente. Se considera un número considerable en relación con el tiempo transcurrido. Igualmente, las encuestas DOCENTIA arrojan impresiones positivas sobre el nivel de preparación del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En cuanto al personal de apoyo, según las encuestas, el PDI considera que la Gestión de la titulación en lo que compete al PAS es positiva y eficiente. Aspectos como "atención recibida" (8,5), "apoyo técnico y logístico" (8) y "organización de horarios" (9,3) son algunos de los ítems con mejor puntuación que los docentes consideran fortalezas. El estudiantado, en comparación con los PDI, valora algo más bajo al PAS, en concreto apartados como "atención recibida" (5,8) o "recursos y medios" (6,2). Por otro lado, el PAS considera mejorables aspectos como "Tamaño de la plantilla" que recibe un 5,7 y "Definición de funciones" que recibe un 6,8. - Los Egresados siguen la misma línea que los estudiantes y valoran menos positivamente apartados como "atención recibida" (5,3) o "recursos y medios" (5,5). En conclusión, el personal PAS parece adecuado; no obstante, se advierte disparidad de opiniones entre los grupos de interés en cuanto a la satisfacción con el personal de apoyo.

Los recursos materiales se adecuan solo parcialmente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en ambas sedes. Tanto la UCM como la UAM ponen a disposición de los grupos de interés en su página web información sobre los recursos materiales e instalaciones de los que disponen los grupos de interés. El alumnado del título cuenta con los recursos materiales y de personal comunes que ofrecen ambos Centros en cuanto a bibliotecas, red wifi, aulas, seminarios, aulas

informáticas de libre acceso, etc. En este sentido, destaca la Biblioteca de la Facultad de Filología de la UCM por su fondo bibliográfico, pues alberga cerca de 500.000 volúmenes, a los que hay que añadir casi 5000 revistas de investigación. Pero, en la UCM el profesorado mostró la necesidad de contar con espacios docentes para la atención de tutorías de una manera más individualizada, pues en la actualidad los despachos son compartidos por un elevado número de profesores. Además, el funcionamiento del wifi Eduroam y la disponibilidad de enchufes en el Edificio 1 de la Facultad de Filología, y en otras zonas concretas de otros edificios es muy mal valorado por los estudiantes. Este problema ha provocado quejas reiteradas del profesorado y del estudiantado y no hay evidencia de que sea resuelto, aunque ya fue objeto de recomendación en procesos de evaluación anteriores. También, se ha comprobado que existe una queja de los estudiantes acerca de la accesibilidad a la Facultad de Filología, que está compuesta de varios edificios en diferentes niveles del campus. Debido a las obras de instalación de nuevos sistemas de calefacción, el acceso al ascensor que salva las barreras arquitectónicas está cerrado y, por lo tanto, no existe accesibilidad entre los edificios para las personas con movilidad reducida. Previsiblemente la obra se extenderá varios meses y, adicionalmente, el ascensor es motivo de quejas de estudiantes y profesores, pues se suele estropear, por lo que se debe garantizar la accesibilidad entre los diferentes edificios del campus a pesar de las obras y no depender de un único elemento que salve las barreras arquitectónicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados son efectivos y se traducen en la consecución de unos resultados del aprendizaje, así como de unas tasas de rendimiento, de eficiencia y de evaluación correctas. Las competencias generales del máster garantizan el cumplimiento de las competencias básicas del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). La evaluación es continuada y está compuesta por diferentes tipos de actividades (asistencia, pruebas escritas, trabajos, presentaciones orales, etcétera).

La tasa de éxito es elevada y alcanza el 100% desde la implantación del título. Ello contribuye a indicar la que la adquisición de los aprendizajes ofrecidos es adecuada. Los estudiantes demandaron una mayor claridad e instrucciones más claras para la evaluación de asignaturas, con rúbricas de evaluación de las diferentes actividades, en asignaturas como Postedición, Automatización. Respecto a la asignatura de Gestión de Proyectos, muchos estudiantes (propios de la UCM y de otras universidades) trasladaron que el contenido es igual al grado y no perciben un desarrollo en el máster. Se recomienda atender dichas sugerencias.

Los TFM se ajustan a lo establecido en la Memoria de Verificación. En el TFM, el estudiante deberá elaborar un trabajo de investigación, en castellano o en inglés, en alguna de las áreas de: traducción audiovisual, tecnología, localización o gestión de proyectos. Los TFM pueden ser dirigidos por un profesor de la UCM o de la UAM, existiendo la posibilidad de una codirección con un profesor externo. Los tribunales para su defensa están integrados por tres profesores del máster. Se especifica todo el procedimiento de gestión y las rúbricas de evaluación de forma detallada. Se ha confeccionado una plantilla de evaluación destinada a los miembros de los tribunales, con la finalidad de unificar criterios.

La tasa de cobertura ha pasado de un escaso 44% de la primera edición al 83% en la cuarta. Los responsables apuntan que, durante la cuarta edición del máster, en el curso 2021-2022, ofertaron un máximo de 34 plazas conjuntamente entre las dos universidades: sin duda esto repercute en la calidad de la docencia recibida. Los 41 estudiantes matriculados al curso siguiente son el número máximo alcanzado por el título hasta el momento presente. Este año se ha llenado la totalidad de las plazas y esto parece haber repercutido en la docencia, pues según se ha constatado que existen algunos problemas para la gestión de la totalidad de las prácticas y el número de estudiantes en ocasiones dificulta la docencia. Se deberían vigilar estos aspectos. Asimismo, la tasa de graduación viró de un 33 % en la primera edición al 100 % del cuarto curso. La tasa de éxito es 100%. La tasa de demanda del máster en la cohorte del curso 2021-2022 es de del 828 %.

A pesar de que las encuestas de satisfacción tienen poca representatividad por la participación baja, muestran, en primer lugar, que la satisfacción del estudiantado parece haber caído desde el curso 2021-2022 en apartados como: Desarrollo Académico "relación calidad-precio" recibe un 4,8; "Calificaciones en tiempo" recibe un 4,4; "Plan de estudios adecuado" recibe un 5,7. En relación con las Asignaturas para el curso 2022-2023, la percepción es parecida en cuanto a "Contenidos organizados", que recibe un 4,8; "Contenido Innovador", un 6,1. Sería conveniente vigilar estos puntos. Sobre la Satisfacción general con el máster,

la nota media no es muy alta: un 6,4. En segundo lugar, la satisfacción del profesorado es muy elevada con los Aspectos coyunturales de la Titulación (todos los ítems reciben valoraciones de sobresaliente 9, a excepción de "Número de alumnos por aula", que recibe un 7,8). La satisfacción es igualmente elevada para apartados como la Satisfacción con los alumnos ("Implicación con la evaluación continua" recibe un 8,8; "Compromiso del alumnado" recibe un 8,5; "Aprovechamiento de tutorías" es la valoración más baja y recibe un 7,4). En relación con apartados como Compromiso o Satisfacción de la Titulación, las valoraciones son muy positivas destacando "Repetir docencia" con un 9,8 o "Satisfacción con la actividad docente" que recibe un 9,2. En tercer lugar, los egresados parecen tener un grado de satisfacción medio con la Titulación. En el caso de las Competencias adquiridas, aspectos como "Comunicación bilingüe" suspende con un 4, lo que sorprende al tratarse de un máster de Traducción. En la misma línea, el apartado de Asignaturas recibe puntuaciones muy bajas: "Objetivos" un 4, "Organización" un 4, "Componente práctico" un 5, aunque "Materiales ofrecidos" recibe un 9. Parece haber desajustes en las expectativas con el título. Sobre la Satisfacción, las cuestiones relacionadas con las "Instalaciones" reciben un 5 y con la "Formación general" un 5. Según las encuestas proporcionadas por la Oficina de Calidad UCM del curso 2021-2022, solo 2 estudiantes contestaron la encuesta. Para subsanar esta situación y obtener datos relevantes los responsables pusieron en marcha dos actuaciones: una encuesta propia de Google Docs y la creación de una página web de egresados en LinkedIn. Los datos de la encuesta de Google Docs indican que 7 de los 8 egresados que respondieron el cuestionario se encontraban trabajando en esos momentos (cuatro de ellos lo hicieron en el sector del máster en empresas "de prestigio"). En resumen, se recomienda, seguir fortaleciendo los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral, así como contar con información referida al PAS del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda para la UCM mantener la mejora y actualización de los recursos materiales puestos a disposición de la titulación, referidos principalmente a conexión wifi y enchufes en las aulas y al aumento de espacios docentes.

2.- Se recomienda para la UCM subsanar los problemas de accesibilidad del centro.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
